



PROGRAMA DE AYUDAS DE MOVILIDAD CON IBEROAMÉRICA "AMERICAMPUS". ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO | Curso 2022-2023

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza por la que se aprueban y hacen públicas las listas DEFINITIVAS de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección de la convocatoria del *Programa de ayudas de movilidad con Iberoamérica "AMERICAMPUS". Estudios oficiales de grado | Curso 2022-2023*.

Finalizado el plazo para subsanar las causas de exclusión y para presentar alegaciones a las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección del *Programa de ayudas de movilidad con Iberoamérica "AMERICAMPUS". Estudios oficiales de grado | Curso 2022-2023*, publicadas por resolución de 24 de marzo de 2022, este Vicerrectorado ha resuelto:

Primero. Proceder a la inclusión de D. Ricardo Lacosta García en la lista definitiva de aspirantes admitidos al acreditar la presentación en plazo de su solicitud en las condiciones señaladas en la convocatoria.

Segundo. Proceder a la inclusión de D.ª Lucía Bayo Aspíroz, D.ª Elena Díaz Moráis, D.ª Claudia Falces Mayor, D.ª Sara Fernández Salinas, D. Ignacio Gómez Vicente, D.ª Elena Martín Giménez, D.ª Lucía Millán Rabinal, D. Javier Muñoz Peris, D.ª Isabel Murillo Rincón y D.ª Ariadna Royo Simón en la lista definitiva de aspirantes admitidos, al acreditar el apoyo de los coordinadores de los respectivos convenios a sus solicitudes.

Tercero. Desestimar la petición de D.ª Rocío Escudero Herreros, al no ser posible la participación en el proceso selectivo convocado al margen del procedimiento establecido en la convocatoria.

Cuarto. Desestimar la alegación presentada por D. Gonzalo Martínez de Marcos por las causas que le son notificadas personalmente por escrito.

Quinto.- Desestimar la solicitud de subsanación de D. Ricardo Martínez Díaz de Rada al presentarla fuera de plazo.

Sexto. Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de selección que se adjunta como Anexo I.

Séptimo. Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes excluidos del proceso de selección, con indicación de sus causas, que se adjunta como Anexo II.

Octavo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad [sede.unizar.es]. Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet: <https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-estudiantes/movilidad-iberoamericana/programa-de-movilidad-de-estudiantes-con>

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación FRANCISCO BELTRÁN LLORIS | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9dddeecddc7be509b6683c868cab063>

CSV: 9dddeecddc7be509b6683c868cab063	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	22/04/2022 09:12:00	